



IMPRIMASE
26 AGO 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

INF-CPPEyF-PL 53
PL - 347/2019-2020

**COMISION DE PLANIFICACION,
POLITICA ECONOMICA Y FINANZAS**

INFORMA

ASUNTO: PL 347/2019-2020 "TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO A FAVOR DE LA CAJA NACIONAL DE SALUD, CON DESTINO EXCLUSIVO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SILICOSIS ORURO".

I. ANTECEDENTES. -

Que, en fecha 01 de julio de 2019, la Comisión de Planificación, Política Económica y Finanzas de la Cámara de Diputados, recibe el Proyecto de Ley N° 347/2019-2020 "TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO A FAVOR DE LA CAJA NACIONAL DE SALUD, CON DESTINO EXCLUSIVO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SILICOSIS ORURO", presentada por la Dip. Otilia Choque Veliz a la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.

Que, mediante Ley Municipal Autónoma N° 074 de 25 de marzo de 2019, emitido por el Concejo Municipal de Oruro, aprueba la transferencia a título gratuito del área de equipamiento ubicado en el distrito Municipal N° 3, registrado bajo la matrícula computarizada 4.01.1.03.0017934, con una superficie de 11.370.60 MTS², de Propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro en favor de la Caja Nacional de Salud, que tendrá por destino exclusivo la ejecución del Proyecto del Instituto Nacional de Silicosis Oruro.

En fecha 02 de agosto de 2019 el Comité de Política Financiera, Monetaria y de Seguros remite Informe sobre el tratamiento del Proyecto de Ley N° 347/2019-2020 a la Comisión de Planificación, Política, Económica y Finanzas, recomendando su aprobación a los Diputados de la Comisión.

II. MARCO NORMATIVO. -

a) Constitución Política del Estado

- Artículo 145 de la Constitución Política del Estado, determina que "la Asamblea Legislativa Plurinacional está compuesta por dos Cámaras, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, y es la única con facultad de aprobar y sancionar leyes que rigen para todo el territorio boliviano".